



Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 18 de septiembre de 2024.-

CIRCULAR GENERAL N° 18

A las Comisiones Ejecutivas,
Delegados y Afiliados en General

De nuestra consideración:

PAGO 2DA CUOTA BECAS ESTIMULO SECUNDARIO - TERCIARIAS/ UNIVERSITARIAS - ESPECIALES

Continuando con la Circular General N°17 de fecha de 19 de agosto del corriente, tenemos el agrado de dirigirnos a las Comisiones Ejecutivas; Delegados, Afiliados en general, con el propósito de comunicarles que el **Secretariado Nacional de la Unión Ferroviaria** ha dispuesto, hacer efectivo a partir del día 18 de septiembre del corriente año el pago de la 2da Cuota de las Becas de Referencia.

Por último, solicitamos tengan a bien dar la mayor difusión al contenido de la presente circular, aprovechamos la oportunidad para saludarlos con la cordialidad de siempre.

Por el Secretariado Nacional.


Néstor Raúl País
Secretario de Administración


Sergio Adrián Sasía
Secretario General